



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

OFICIO N° 17-P-TJCA-2022

Quito, 7 de febrero de 2022

Señores

Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Comisión de la Comunidad Andina

Presente.-

Con copia a:

- Secretaría General de la Comunidad Andina
- Parlamento Andino

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, informarles lo siguiente.

El presupuesto del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (en adelante, **el TJCA** o **el Tribunal**) asciende a US\$ 1'170.667,00 (Un millón ciento setenta mil seiscientos sesenta y siete y 00/100 dólares americanos). Este presupuesto fue aprobado el 2008, hace catorce (14) años, y se mantiene congelado desde aquella época, pese al incremento significativo de la carga procesal, una inflación acumulada simple del 37,92% entre los años 2008 y 2021, la aparición de obligaciones no previstas en el presupuesto del 2008 (como el pago de dietas a magistrados suplentes en casos de empate, la jubilación patronal¹) y el incremento de las obligaciones existentes por razones exógenas al TJCA (como las bonificaciones laborales establecidas por la legislación ecuatoriana para los empleados locales del Tribunal, entre ellas la mencionada jubilación patronal), entre otros factores.

¹ Sobre la problemática de la jubilación patronal, se informará en detalle en un próximo oficio.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

El cuadro que se consigna a continuación ilustra el número de causas judiciales e interpretaciones prejudiciales recibidas y emitidas desde el 2008 hasta el 2021.

Cuadro 1:
Número de causas judiciales e interpretaciones prejudiciales recibidas y emitidas desde el 2008 hasta el 2021

Año	Causas judiciales recibidas	Causas judiciales resueltas
2008	139	142
2009	156	140
2010	120	153
2011	193	138
2012	180	226
2013	273	240
2014	327	182
2015	707	479
2016	630	504
2017	475	556
2018	751	619
2019	628	734
2020	256	439
2021	400	351

Desde el mismo año 2008, el TJCA ha tenido déficits presupuestales anuales, tal como se observa en el cuadro siguiente:

[Cuadro en la siguiente página]



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro 2:
Déficit presupuestal anual del TJCA desde el 2008 hasta el 2021

Año	Presupuesto (Decisiones 680 y 809) en US\$	Gasto real del TJCA en US\$	Déficit anual en US\$	Variación del déficit anual
2008	1'170.667,00	1'250.906,20	-80.239,20	-
2009	1'170.667,00	1'286.561,36	-115.894,36	+44%
2010	1'170.667,00	1'355.273,99	-184.606,99	+59%
2011	1'170.667,00	1'392.089,97	-221.422,97	+20%
2012	1'170.667,00	1'423.900,08	-253.233,08	+14%
2013	1'170.667,00	1'434.176,62	-263.509,62	+4%
2014	1'170.667,00	1'478.223,03	-307.556,03	+17%
2015	1'170.667,00	1'545.705,02	-375.038,02	+22%
2016	1'170.667,00	1'747.939,94	-577.272,94	+54%
2017	1'170.667,00	1'772.998,72	-602.331,72	+4%
2018	1'170.667,00	1'659.234,45	-488.567,45	-19%
2019	1'170.667,00	1'449.158,74	-278.491,74	-43%
2020	1'170.667,00	1'417.533,02	-246.866,02	-11%
2021	1'170.667,00	1'394.453,41	-223.786,41	-9%
2022	1'170.667,00	Se proyecta un gasto inferior a 1'350.000,00		

Medidas de austeridad

A partir del año 2018, el TJCA ha venido implementando diversas medidas de austeridad y racionalización del gasto que han dado como resultado la disminución de sus gastos año tras año y, por ende, la disminución anual del déficit presupuestal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Durante la presidencia del Magistrado Luis Rafael Vergara Quintero, el año 2018, se redujo los gastos del TJCA en US\$ 113.764,27. Durante mi anterior presidencia, el año 2019, se redujo los gastos del TJCA en US\$ 210.075,71. Durante la presidencia del Magistrado Hernán Rodrigo Romero Zambrano, el año 2020, se redujo los gastos del TJCA en US\$ 31.625,72. Durante la presidencia del Magistrado Gustavo García Brito, el año 2021, se redujo los gastos del TJCA en US\$ 23.079,61.

Conscientes de los efectos de la pandemia de la Covid-19 sobre las economías de los Países Miembros de la Comunidad Andina, mantenemos el firme compromiso de seguir ejecutando medidas de austeridad y racionalización del gasto. Es así que para la gestión 2022, estamos calculando, de manera preliminar, un gasto inferior a **US\$ 1'350.000,00**.

Como puede apreciarse, el gasto que tendrá el TJCA el 2022 se proyecta inferior al que tuvo esta corte internacional el 2010, hace doce (12) años. Para lograr este objetivo, menciono a título de ejemplo, que los gastos por concepto de viajes, de realización de eventos académicos y de adquisición de libros será de cero dólares. El gasto por concepto de seguro de asistencia médica será un 13% menor al que se tenía previsto gastar inicialmente.

Si bien el TJCA gastará el 2022 menos de lo que gastó el 2010, en el presente año la productividad judicial (en resolución de causas judiciales e interpretaciones prejudiciales) será superior en más de un 50% a lo producido hace 12 años.

Por último, por ser esencial para la continuidad operativa del Tribunal, me permito informar sobre el estado de los adeudos por concepto de contribuciones obligatorias al presupuesto del año 2022:

[Cuadro en la siguiente página]



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Cuadro 3:
Montos adeudados por los Países Miembros al 7 de febrero de 2022

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina Montos adeudados por los Países Miembros en el ejercicio 2022 (en US\$)							
País Miembro / Rubro	Contribuciones al Presupuesto Anual						
	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	Total de aportes 2022	Deuda Histórica ²	Total de aportes adeudados
Bolivia	32.193,34	32.193,34	32.193,34	32.193,35	128.773,37	326.376,70	455.150,07
Colombia	114.140,03	114.140,03	114.140,03	114.140,04	456.560,13	0,00	456.560,13
Ecuador	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Perú	78.787,20	114.140,03	114.140,03	114.140,04	421.207,30	0,00	421.207,30
TOTAL	225.120,57	260.473,40	260.473,40	260.473,43	1'006.540,80	326.376,70	1'332.917,50

Sin otro particular, me despido de ustedes, no sin antes reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Hugo R. Gómez Apac
Magistrado Presidente
Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

² Esta deuda fue reconocida mediante el Oficio N° MEFP/VTCP/DGCP/UODP-990-2019 de 21 de octubre de 2019.